

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, Mayo 10 de 2018

PROCESO : 253684089001 2017 00072 00  
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : DIANA JIMENA SERRANO ROJAS

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	78 c. 1	\$ 805.000
Notificaciones		\$ -
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios Secuestre		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
<b>Total</b>		<b>\$ 805.000</b>

SON: OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **11 de mayo de 2018**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 15 de mayo de 2018 y vence el día 17 de mayo de 2018 a las 6:00 pm.

La Secretaria,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 22 de mayo de 2018.** Al Despacho del Señor Juez, informando que el término de traslado de la liquidación de costas venció en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 15, 16 y 17 de mayo de 2018.

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria